



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID).

DECRETO

Visto el expediente por el que se rige la convocatoria para la realización del proceso selectivo de un aux. técnico informático, funcionario interino, grupo C, subgrupo C1, para la ejecución del programa temporal “plan de modernización de la concejalía de nuevas tecnologías” del Ayuntamiento de Navalcarnero.

Con fecha 16 de septiembre, modificado con fecha 24 de septiembre, incluyendo a un candidato excluido por omisión, se procedió a la publicación en el Tablón de anuncios municipal y en la web municipal la lista provisional de admitidos y excluidos, de conformidad con la cláusula cuarta de las bases específicas abriendo un plazo de cinco días para la subsanación de deficiencias.

Habiendo finalizado el plazo de subsanación de las deficiencias indicadas y de conformidad con la base cuarta “Lista definitiva”, transcurrido el plazo para la subsanación, se aprobará por Resolución de la Alcaldía la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo y en uso de las facultades que tengo conferidas, mediante la presente RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo.

SEGUNDO: Se convoca a todos los aspirantes admitidos al proceso selectivo para la realización de la oposición libre, de conformidad con la base sexta “Desarrollo de las Pruebas Selectivas” que se celebrará el día 2 de diciembre de 2020 a las 11,00 h., en la Sala de Reuniones, sita en 2ª. planta del Ayuntamiento de Navalcarnero, Plaza de Francisco Sandoval Caballero, 1 de Navalcarnero.

De conformidad con la cláusula séptima, los aspirantes serán convocados para el ejercicio en llamamiento único y actuarán siguiendo el orden alfabético del primer apellido.

Asimismo, deberán presentar documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad y tenerlo visible en todo momento.

El resultado de este ejercicio, se hará mediante publicación en la página web y tablón de edictos del Ayuntamiento de Navalcarnero.

TERCERO: Ordenar la Publicación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, o recurso contencioso-administrativo en el Juzgado de los contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar de la ~~fecha~~ forma anteriormente señalada.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Dado en Navalcarnero, a

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL

- Listado definitivo de aspirantes admitidos.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
CARRASCO ESPEJEL	ROBERTO	*****810H
DE LA VILLA GÓMEZ	JAVIER	*****546H
FERNÁNDEZ RINCÓN	JUAN	*****957E
GÁLVEZ REGUERA	CARLOS	*****285G
GONZÁLEZ ARANZANA	SUSANA	*****524F
LANTIGUA HERNÁNDEZ	MARÍA TERESA	*****037E
SACRISTÁN ROMERO	FRANCISCO	*****504J

- Listado definitivo de aspirantes excluidos.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
FRANCO BENAVENTE	JOSÉ LUIS	*****406E	A
HOLGADO BULLÓN	JOSÉ JUAN	*****705F	B
ULLOA ANDUEZA	FÉLIX	*****237Z	B

A.- No tener el título exigido, no especificarlo o no ser equivalente

B.- No aporta titulación.